



## VI. Inflación

### Aspectos Metodológicos

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Inflación sin alimentos y energía

Inflación Subyacente por exclusión

Inflación transable y no transable

Índice de Precios al por Mayor (IPM)

### Cuadros

Cuadro 62: Índices de precios de Lima Metropolitana (Año 2009 = 100)

Cuadro 63: Índice de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana: clasificación sectorial (Variación porcentual)

Cuadro 64: Índice de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana: clasificación transables - no transables (Variación porcentual)

Cuadro 65: Índices reales de precios de combustibles y de tarifas de servicios públicos (Año 2010 = 100)



## VI. Inflación

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) mide la evolución de los precios de una canasta de bienes y servicios consumidos habitualmente por los hogares. Los precios de los componentes de esta canasta de bienes y servicios son ponderados con base a la estructura de consumo de los hogares. Cuando las variaciones de este índice son positivas, generalizadas y permanentes las economías encaran un proceso inflacionario. En caso de caídas permanentes y generalizadas de precios, se enfrenta un proceso deflacionario.

### ASPECTOS METODOLÓGICOS

La información de precios se encuentra en los cuadros que van del 62 al 64, correspondiendo el cuadro 65 a las tarifas públicas.

- **Índice de Precios al Consumidor (IPC):** Mide el nivel de los precios de los bienes y servicios que consumen las familias de los diversos estratos socioeconómicos en Lima Metropolitana. Se obtiene comparando a través del tiempo el costo de una canasta de bienes y servicios con base 2009. La variación porcentual del IPC de Lima Metropolitana es utilizada como el indicador de inflación en el Perú.

La canasta del IPC cubre la ciudad de Lima, considerando 532 variedades, 174 rubros, 55 subgrupos de consumo, 31 grupos y 8 grandes grupos. Aproximadamente, 41 900 precios se obtienen cada mes de alrededor de 7 800 establecimientos comerciales, 42 mercados, 6 supermercados y 617 viviendas alquiladas.

La recolección de información, así como el cálculo del IPC está a cargo del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). El INEI recolecta información a través de encuestas a los establecimientos comerciales y viviendas de Lima Metropolitana; la periodicidad de captación varía según el tipo de bien. Los precios de los productos vendidos en mercados al por menor se recolectan los jueves y sábados; los precios de los productos vendidos en otro tipo de establecimiento y los precios de alquileres se registran una vez al mes.

Los precios de productos alimenticios y vestimenta ofrecidos sólo en determinados meses del año, se compilan durante los períodos de estación.

Para el cálculo del IPC, en primer lugar debe establecerse para cada producto un precio promedio mensual. Este precio es calculado como un promedio de los precios compilados desde el primero hasta el último día del mes, promediando cada precio de acuerdo al número de días que estuvo vigente. La agregación de los productos homogéneos es el ratio del promedio del precio en el período actual y correspondiente al período base. La agregación de los productos heterogéneos es un promedio simple geométrico de los índices de cada producto, computados como el ratio del precio en el periodo actual y el precio en el período base.

Para el caso de los alimentos, se recaban los precios efectivamente pagados por el consumidor, incluyendo impuestos; para los alquileres, los precios pagados por hogares seleccionados en la muestra; para los servicios públicos, las tarifas se recaban de las empresas que proveen el servicio (de agua, electricidad, teléfono y transporte) que luego se verifican en los recibos de pago correspondientes; las tarifas de servicios médicos se toman de establecimientos públicos y privados, en tanto que las de educación provienen de las escuelas públicas y privadas, universidades, centros de educación no universitarios, entre otros.



En el cálculo del IPC se emplea la fórmula de Laspeyres, donde las ponderaciones permanecen fijas hasta que se efectúe un cambio en el año base. Las ponderaciones para calcular el IPC provienen de la Encuesta Nacional de Presupuesto Familiar (ENAPREF), realizada entre mayo de 2008 y abril de 2009.

Una descripción más detallada de las fuentes y de la metodología de cálculo del IPC se puede hallar en “Metodología del Cambio del Año Base 2009 del Índice de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana”, disponible en la página electrónica del INEI.

- **Inflación sin alimentos y energía:** Es una medida de tendencia inflacionaria que se construye sobre la base de la información sobre índices de precios a nivel de rubros elaborado por el INEI. El indicador corresponde al IPC excluyendo el total de alimentos y bebidas y energía. El grupo excluido representa el 44 por ciento de la canasta.
- **Inflación subyacente por exclusión:** Es una medida de tendencia inflacionaria que corresponde al IPC excluyendo los alimentos que presentan la mayor variabilidad en la variación porcentual mensual de sus precios en el período 1995 – 2001, así como aquellos dependen en forma significativa de la evolución de las cotizaciones internacionales o están influenciados por choques de oferta. Tal es el caso de pan, fideos y aceites, cuyos precios dependen de las cotizaciones internacionales del trigo y el aceite de soya; y el arroz, cuyo precio depende en gran medida de las condiciones climáticas. Se excluye además los combustibles, servicios públicos y transporte. Este grupo, que representa el 35 por ciento de la canasta de consumo, se reporta como inflación no subyacente, que corresponde a los rubros sujetos a choques de oferta o modificaciones de tarifas de servicios públicos.

La inflación subyacente por exclusión se presenta desagregada en bienes y servicios, donde los bienes son desagregados a su vez en alimentos y bebidas, textiles y calzado, aparatos electrodomésticos y otros bienes industriales; y los servicios en comidas fuera del hogar, educación, salud, alquileres y otros servicios. Por su parte, la inflación no subyacente se presenta clasificada en alimentos, combustibles, transporte y servicios públicos.

**RUBROS QUE COMPONEN  
LA INFLACION SUBYACENTE**

	<b>2009</b>
<b><u>I. Inflación Subyacente</u></b>	<b><u>65,2</u></b>
<b>Bienes</b>	<b>32,9</b>
Alimentos y bebidas	11,3
Textil y calzado	5,5
Aparatos electrodomésticos	1,3
Resto de productos industriales	14,9
<b>Servicios</b>	<b>32,2</b>
Comidas fuera del hogar	11,7
Educación	9,1
Alquileres	2,4
Salud	1,1
Resto de servicios	7,9
<b><u>II. Inflación No subyacente</u></b>	<b><u>34,8</u></b>
Alimentos	14,8
Combustibles	2,8
Transporte	8,9
Servicios públicos	8,4
<b><u>III. IPC</u></b>	<b><u>100,0</u></b>

Fuente: INEI.

La lista completa de rubros excluidos del IPC en el cálculo de la inflación subyacente por exclusión es la siguiente:

<b>ALIMENTOS</b>	<b>ALIMENTOS</b>	<b>ALIMENTOS</b>
Carne	Tomate	Camote
Pan	Frejol	Maiz
Arroz	Choclo	Aji
Papa	Papaya	<b>COMBUSTIBLE</b>
Azúcar	Zapallo	Gasolina y lubricantes
Pescado Fresco y congelado	Zanahoria	Gas
Fideos	Menudencia de pollo y otros	Otros combustibles
Aceites	Ajos	Consumo de gas natural para la vivienda
Huevos	Palta	<b>TRANSPORTE</b>
Citricos	Uva	Pasaje urbano
Otras hortalizas	Mariscos	Transporte nacional
Cebolla	Olluco y similares	<b>SERVICIOS PUBLICOS</b>
Legumbres frescas	Apio	Electricidad
Otras frutas frescas	Yuca	Teléfonos
Plátano	Duraznos	Consumo de agua
Manzana	Aceituna	Correo
		Servicio de Internet y otros

- **Inflación importada:** La inflación importada recoge el efecto de la evolución de los precios internacionales en la inflación. Incluye los bienes de consumo cuyos costos dependen significativamente de los precios de *commodities*. En este grupo se encuentran pan, fideos, aceites y combustibles. Asimismo, incluye bienes que son principal o exclusivamente de origen importado (vehículos, aparatos electrodomésticos y



medicinas). Una serie mensual desde 1996 aparece en la página Web del BCRP.

- **Inflación transable y no transable:** La información del IPC también se presenta clasificada en sus componentes transable y no transable. Los productos transables son aquellos bienes susceptibles de ser comercializados en el mercado internacional, por lo que sus precios se ven influenciados por la evolución de los precios internacionales, aranceles, costos de transporte y el tipo de cambio. Comprenden el 37 por ciento de la canasta de consumo.

Los productos no transables son aquellos bienes y servicios que por su naturaleza no son susceptibles de ser comercializados en el mercado internacional, por lo que su precio se determina por las condiciones de oferta y demanda en el mercado interno. Comprenden el 59 por ciento de la canasta de consumo.

- **Índice de Precios al por Mayor (IPM):** Mide el nivel de los precios de un conjunto de bienes comercializados a nivel mayorista, incluyendo 461 productos, de los cuales 336 son nacionales y 125 importados.

El IPM tiene cobertura a nivel nacional. Los precios provienen de alrededor 600 empresas comercializadoras en Lima Metropolitana y 1400 establecimientos en el resto del país. La recopilación se hace vía fax, e-mail, encuesta directa o correo. El IPM se calcula utilizando la fórmula de Laspeyres, manteniendo fijas las ponderaciones para el año 2013=100.

Las ponderaciones provienen del VBP 2007 por clase CIIU revisión 4, las ventas internas del IV CENEC 2008 y las partidas arancelarias 2007 de la Sunat.

Los precios al por mayor se registran dos veces al mes. No se incluye las tarifas de transporte desde el establecimiento mayorista al productor o usuario. La forma de selección del precio incluye marca, contenido, material empleado y tamaño de cada producto. Asimismo, sólo se seleccionan los productos con una mínima participación en el mercado.

Por otro lado, los servicios públicos considerados en el cuadro 65 se refieren a:

- **Precios de combustibles:** La información se presenta en índices reales (con base a precios en índices en soles constantes). Se consideran los siguientes productos: gasohol 84 octanos, gasohol 90 octanos, gasohol 95 octanos, gasohol 97 octanos, gas doméstico (balón de 10 kg.), petróleo diésel (DB5 S-50), GLP vehicular y GNV. Los precios nominales proceden de la encuesta que realiza el INEI en las estaciones de servicios a nivel de Lima Metropolitana. Estos precios se componen del precio de refinería, impuestos y margen del grifero.
- **Tarifas de electricidad:** La información se presenta en índices reales (con base a precios en índices en soles constantes). Se presenta la tarifa residencial y la industrial. La tarifa residencial corresponde al consumo de 100 kWh. La fuente es la página web del INEI. La tarifa industrial se estima según el pliego de Osinergmin para la categoría MT2.
- **Tarifas de agua potable:** La información se presenta en índices reales (con base a precios en índices en soles constantes) de la tarifa doméstica para un consumo doméstico de 30 metros cúbicos que publica el INEI. Estas tarifas incluyen el servicio de alcantarillado y el pago del IGV.
- **Tarifas telefónicas:** La información se presenta en índices reales (con base a precios en índices en soles constantes). La fuente del precio nominal es el INEI. La tarifa incluye 102 llamadas al mes.

## ¿Qué nos muestra el cuadro 62?

Este cuadro muestra el Índice de Precios al Consumidor (IPC) a nivel de Lima Metropolitana, la inflación subyacente **por exclusión** y el Índice de Precios al por Mayor (IPM) a nivel nacional.

### Principales componentes

- ❑ **Índice de Precios al Consumidor (IPC):** Con base 2009=100. Muestra la variación porcentual mensual, acumulada y anual (últimos 12 meses).
- ❑ **Inflación sin alimentos:** IPC que excluyen alimentos y bebidas dentro y fuera del hogar. Se muestra la variación porcentual mensual y anual.
- ❑ **Inflación sin alimentos y energía:** IPC que excluyen alimentos y bebidas dentro y fuera del hogar, combustibles y electricidad. Se muestra la variación porcentual mensual y anual.
- ❑ **Inflación subyacente **por exclusión**:** Se muestra la variación porcentual mensual y anual.
- ❑ **Transables:** Se muestra la variación porcentual mensual y anual.
- ❑ **No transables:** Se muestra la variación porcentual mensual y anual.
- ❑ **No transables sin alimentos:** Índice de productos no transables excluyendo alimentos y bebidas dentro y fuera del hogar. Se muestra la variación porcentual mensual y anual.
- ❑ **Índice de Precios al por Mayor (IPM):** Muestra la variación porcentual mensual y anual.

### Características

<b>Unidad de medición:</b>	La información se presenta en número índice, variación porcentual mensual, acumulada y anual (últimos 12 meses).
<b>Periodicidad:</b>	Mensual.
<b>Rezago:</b>	Primer día después de finalizado el mes de referencia.
<b>Revisión:</b>	La información publicada tiene carácter definitivo.
<b>Fuente:</b>	INEI.

## ÍNDICES DE PRECIOS LIMA METROPOLITANA<sup>1/</sup> LIMA PRICE INDICES<sup>1/</sup>

	ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR CONSUMER PRICE INDEX				INFLACIÓN SIN ALIMENTOS 3/ INFLATION EX FOOD 3/		INFLACIÓN SIN ALIMENTOS Y ENERGÍA INFLATION EX FOOD AND ENERGY		INFLACIÓN SUBYACENTE POR EXCLUSIÓN 4/ CORE INFLATION 4/		TRANSABLES TRADEABLES		NO TRANSABLES NON TRADEABLES		NO TRANSABLES SIN ALIMENTOS NON TRADEABLES EX FOOD		ÍNDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR 5/ WHOLESALE PRICE INDEX 5/		
	Índice general General Index (Dic 2021 = 100)	Var. % mensual Monthly % change	Var. % acum. Cum. % change	Var. % 12 meses YoY	Var.% mensual Monthly % change	Var. % 12 meses YoY	Var.% mensual Monthly % change	Var. % 12 meses YoY	Var.% mensual Monthly % change	Var. % 12 meses YoY	Var.% mensual Monthly % change	Var. % 12 meses YoY	Var.% mensual Monthly % change	Var. % 12 meses YoY	Var.% mensual Monthly % change	Var. % 12 meses YoY	Var.% mensual Monthly % change	Var. % 12 meses YoY	
<b>2023</b>	<b>111,05</b>			<b>6,26</b>		<b>3,71</b>		<b>4,42</b>		<b>5,88</b>		<b>5,51</b>		<b>6,60</b>		<b>4,19</b>		<b>1,80</b>	<b>2023</b>
May.	111,36	0,32	2,67	7,89	-0,08	4,36	0,08	5,11	0,44	6,52	0,64	6,28	0,18	8,61	-0,12	5,02	-0,84	1,65	May.
Jun.	111,19	-0,15	2,52	6,46	0,05	3,40	0,14	4,35	0,31	6,22	0,24	5,68	-0,32	6,81	0,10	4,07	-0,75	0,51	Jun.
Jul.	111,62	0,39	2,92	5,88	0,19	2,83	0,29	3,89	0,32	5,85	0,03	4,84	0,55	6,34	0,33	3,63	-0,33	-1,74	Jul.
Ago.	112,04	0,38	3,30	5,58	0,16	2,72	0,24	3,81	0,31	5,64	0,40	5,01	0,36	5,82	-0,07	3,10	1,31	-0,18	Aug.
Set.	112,06	0,02	3,32	5,04	0,20	2,76	0,13	3,61	0,24	5,44	0,27	5,19	-0,10	4,98	0,14	2,92	0,13	-0,22	Sep.
Oct.	111,70	-0,32	2,99	4,34	0,20	2,48	0,22	3,32	0,24	5,16	0,03	4,47	-0,48	4,29	0,18	2,63	0,49	-0,55	Oct.
Nov.	111,52	-0,16	2,82	3,64	0,15	2,26	0,00	3,09	0,10	4,80	-0,17	3,99	-0,16	3,48	0,24	2,50	-0,93	-1,43	Nov.
Dic.	111,97	0,41	3,24	3,24	0,29	2,13	0,36	2,90	0,20	4,39	-0,01	3,64	0,59	3,06	0,46	2,33	-0,72	-1,04	Dec.
<b>2024</b>	<b>113,66</b>			<b>2,35</b>		<b>2,61</b>		<b>2,86</b>		<b>3,26</b>		<b>2,66</b>		<b>2,22</b>		<b>2,86</b>		<b>-1,99</b>	<b>2024</b>
Ene.	111,99	0,02	0,02	3,02	-0,04	2,13	0,01	2,86	0,11	4,24	0,35	3,81	-0,13	2,68	-0,02	2,34	-0,73	-2,14	Jan.
Feb.	112,62	0,56	0,58	3,29	0,43	2,47	0,51	3,10	0,41	4,24	0,49	3,80	0,59	3,07	0,48	2,85	0,33	-2,62	Feb.
Mar.	113,75	1,01	1,59	3,05	0,88	2,59	0,88	3,10	0,78	4,01	0,36	3,45	1,29	2,87	1,08	2,98	-0,41	-2,52	Mar.
Abr.	113,69	-0,05	1,54	2,42	0,20	2,67	0,11	3,01	0,15	3,65	0,48	3,15	-0,28	2,11	0,09	2,93	-0,48	-2,58	Apr.
May.	113,59	-0,09	1,45	2,00	0,12	2,87	0,16	3,10	0,16	3,36	0,31	2,82	-0,27	1,65	0,01	3,07	-0,21	-1,96	May.
Jun.	113,73	0,12	1,57	2,29	0,11	2,93	0,16	3,12	0,20	3,26	0,13	2,70	0,12	2,10	0,11	3,08	-0,01	-1,23	Jun.
Jul.	114,00	0,24	1,81	2,13	0,22	2,95	0,19	3,02	0,16	3,09	0,17	2,85	0,27	1,81	0,20	2,95	0,63	-0,28	Jul.
Ago.	114,32	0,28	2,10	2,03	0,04	2,83	0,01	2,78	0,18	2,96	0,03	2,46	0,40	1,85	0,02	3,05	-0,30	-1,87	Aug.
Set.	114,05	-0,24	1,86	1,78	-0,04	2,58	0,00	2,64	0,03	2,74	-0,29	1,89	-0,21	1,72	-0,01	2,89	-0,39	-2,38	Sep.
Oct.	113,94	-0,09	1,76	2,01	0,06	2,43	0,08	2,50	0,02	2,51	-0,33	1,52	0,01	2,22	0,10	2,81	-0,18	-3,03	Oct.
Nov.	114,05	0,09	1,86	2,27	0,12	2,40	0,06	2,56	0,13	2,55	0,02	1,72	0,12	2,52	0,10	2,67	0,32	-1,81	Nov.
Dic.	114,17	0,11	1,97	1,97	0,38	2,49	0,40	2,60	0,23	2,57	0,09	1,83	0,11	2,03	0,54	2,75	-0,29	-1,38	Dec.
<b>2025</b>																			<b>2025</b>
Ene.	114,07	-0,09	-0,09	1,85	-0,12	2,41	-0,15	2,44	0,07	2,53	0,26	1,73	-0,25	1,90	-0,26	2,51	0,10	-0,56	Jan.
Feb.	114,28	0,19	0,09	1,48	0,14	2,11	0,19	2,11	0,28	2,40	0,31	1,55	0,14	1,45	0,12	2,14	-0,36	-1,23	Feb.
Mar.	115,21	0,81	0,91	1,28	0,55	1,78	0,64	1,87	0,64	2,26	0,34	1,52	1,02	1,17	0,68	1,73	-0,15	-0,97	Mar.
Abr.*	115,57	0,32	1,23	1,65	0,10	1,68	0,14	1,90	0,19	2,31	0,16	1,21	0,38	1,85	0,17	1,81	0,19	-0,65	Apr.*

1/ La información de este cuadro se ha actualizado en la Nota Semanal N° 15 (8 de mayo de 2025). El calendario anual de estas estadísticas se presenta en la página vii de esta Nota.

2/ Desde enero 2022 el INEI ha realizado el cambio de base a dic21=100. Además, ha cambiado el uso de la Clasificación en 8 Grandes Grupos de consumo (de acuerdo con el Sistema de Cuentas Nacionales) a la Clasificación del Consumo Individual por Finalidades (CCIF) utilizando 12 divisiones. Para adecuar las series presentadas en este cuadro a dichos cambios, se han realizado los empalmes utilizando las nuevas categorías disponibles.

3/ Corresponde a la inflación sin alimentos y bebidas.

4/ A partir de la Nota Semanal N° 13 (31 de marzo de 2005) corresponde al IPC excluyendo los alimentos que presentan la mayor variabilidad en la variación mensual de sus precios, así como también pan, arroz, fideos, aceites, combustibles, servicios públicos y de transporte. Medida de tendencia inflacionaria que reduce la volatilidad del indicador de aumento de precios sin sub o sobre estimarlo en periodos largos. Una serie histórica de esta medida de inflación subyacente se encuentra en la página web del BCRP ([www.bcrp.gob.pe](http://www.bcrp.gob.pe)).

5/ A nivel nacional.

6/ Las variaciones porcentuales han sido calculadas tomando el mayor número de decimales del Índice de Precios al Consumidor.

Fuente: INEI.

Elaboración: Gerencia Central de Estudios Económicos.

## ¿Qué nos muestra el cuadro 63?

Este cuadro presenta la estadística de datos mensuales de inflación de Lima Metropolitana dividida en inflación subyacente **por exclusión** y no subyacente.

### Principales componentes

❑ **Inflación subyacente por exclusión** es una medida de tendencia inflacionaria que reduce la volatilidad del IPC sin subestimarlos o sobrestimarlos en periodos largos. Corresponde al IPC excluyendo los alimentos que presentan mayor variabilidad en la variación mensual de sus precios, así como también pan, arroz, fideos, aceites, combustibles, servicios públicos y de transporte.

❑ **Inflación no subyacente** comprende los rubros del IPC no considerados en la inflación subyacente y se agrupa en alimentos, combustibles, transportes y servicios públicos.

❑ **IPC alimentos y bebidas:** Corresponde a los alimentos y bebidas dentro y fuera del hogar.

❑ **IPC sin alimentos y bebidas:** Se refiere al IPC excluyendo los alimentos y bebidas dentro y fuera del hogar.

❑ **Subyacente sin alimentos y bebidas:** Comprende al índice subyacente sin alimentos y bebidas dentro y fuera del hogar.

❑ **IPC sin alimentos y energía:** Corresponde al IPC excluyendo alimentos y bebidas dentro y fuera del hogar, combustibles y electricidad.

❑ **IPC importado:** La inflación importada recoge el efecto de la evolución de los precios internacionales en la inflación. Incluye los bienes de consumo cuyos costos dependen significativamente de los precios de *commodities*. En este grupo se encuentran pan, fideos, aceites y combustibles. Asimismo, incluye bienes que son principal o exclusivamente de origen importado (vehículos, aparatos electrodomésticos y medicinas).

### Características

**Unidad de medición:** La información se presenta en variación porcentual mensual, anual (últimos 12 meses) y acumulada.

**Periodicidad:** Mensual.

**Rezago:** Primer día después de finalizado el mes de referencia.

**Revisión:** La información publicada tiene carácter definitivo.

**Fuente:** INEI.

## ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR LIMA METROPOLITANA: CLASIFICACIÓN SECTORIAL<sup>1/</sup> LIMA CONSUMER PRICE INDEX: SECTORAL CLASSIFICATION<sup>1/</sup>

(Variación porcentual) / (Percentage change)

	Ponderación Dic. 21 = 100	Dic 2021 Dic 2020	Dic 2022 Dic 2021	Dic 2023 Dic 2022	2024												Dic 2024 Dic 2023	2025				Abr. 2025/ Dic. 2024	Abr. 2025/ Abr. 2024	
					Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.		Abr.						
<b>I. INFLACIÓN SUBYACENTE POR EXCLUSIÓN 2/</b>	<b>68.0</b>	<b>3.83</b>	<b>6.53</b>	<b>4.39</b>	<b>0.15</b>	<b>0.16</b>	<b>0.20</b>	<b>0.16</b>	<b>0.18</b>	<b>0.03</b>	<b>0.02</b>	<b>0.13</b>	<b>0.23</b>	<b>2.57</b>	<b>0.07</b>	<b>0.28</b>	<b>0.64</b>	<b>0.19</b>	<b>1.19</b>	<b>2.31</b>	<b>I. CORE INFLATION 2/</b>			
<b>Bienes</b>	<b>28.3</b>	<b>3.91</b>	<b>7.19</b>	<b>3.92</b>	<b>0.11</b>	<b>0.21</b>	<b>0.21</b>	<b>0.14</b>	<b>0.27</b>	<b>0.04</b>	<b>-0.14</b>	<b>0.18</b>	<b>0.14</b>	<b>2.06</b>	<b>0.07</b>	<b>0.17</b>	<b>0.39</b>	<b>0.17</b>	<b>0.80</b>	<b>1.87</b>	<b>Goods</b>			
Alimentos y bebidas	11.3	6.11	10.38	5.72	0.07	0.02	0.17	0.15	0.53	0.04	-0.34	0.32	0.33	2.63	-0.05	0.22	0.39	0.36	0.93	2.15	Food and Beverages			
Textiles y calzado	4.1	1.07	2.48	2.74	0.00	0.04	0.09	0.04	0.05	0.04	0.03	0.03	0.01	0.67	0.05	0.22	0.19	0.10	0.56	0.88	Textiles and Footwear			
Aparatos electrodomésticos	0.5	4.14	4.52	0.67	0.24	0.22	0.17	0.11	0.35	0.14	0.24	0.13	-0.05	1.99	0.16	0.16	0.40	0.18	0.89	2.21	Electrical Appliances			
Resto de productos industriales	12.4	3.08	5.94	2.72	0.18	0.44	0.28	0.16	0.09	0.04	0.00	0.10	0.00	1.96	0.19	0.11	0.44	0.01	0.75	1.88	Other Industrial Goods			
<b>Servicios</b>	<b>39.7</b>	<b>3.76</b>	<b>6.07</b>	<b>4.72</b>	<b>0.17</b>	<b>0.13</b>	<b>0.20</b>	<b>0.18</b>	<b>0.11</b>	<b>0.02</b>	<b>0.13</b>	<b>0.09</b>	<b>0.29</b>	<b>2.94</b>	<b>0.07</b>	<b>0.36</b>	<b>0.82</b>	<b>0.21</b>	<b>1.45</b>	<b>2.62</b>	<b>Services</b>			
Comidas fuera del hogar	15.5	4.53	9.70	6.56	0.29	0.28	0.20	0.16	0.22	0.16	0.17	0.09	0.19	2.89	0.36	0.37	0.26	0.20	1.20	2.69	Restaurants			
Educación	8.6	1.60	3.92	6.40	0.16	0.17	0.06	0.06	0.00	0.00	0.01	0.08	0.01	5.09	0.05	0.37	3.40	0.01	3.84	4.26	Education			
Salud	1.5	2.82	7.30	3.28	0.21	0.03	0.00	0.00	0.00	0.01	0.02	0.04	0.00	1.59	0.01	0.06	0.10	0.24	0.41	0.50	Health			
Alquileres	4.5	1.76	2.38	-0.19	0.06	0.02	0.10	0.02	0.03	0.08	-0.07	0.12	-0.12	0.57	0.07	-0.12	-0.04	0.12	0.02	0.20	0.20	Renting		
Resto de servicios	9.7	6.26	3.69	2.58	0.00	-0.09	0.41	0.44	0.06	-0.24	0.26	0.11	0.94	2.30	-0.42	0.57	-0.16	0.45	0.43	2.34	0.43	Other Services		
<b>II. INFLACIÓN NO SUBYACENTE</b>	<b>32.0</b>	<b>11.64</b>	<b>12.55</b>	<b>0.93</b>	<b>-0.46</b>	<b>-0.62</b>	<b>-0.05</b>	<b>0.39</b>	<b>0.51</b>	<b>-0.79</b>	<b>-0.32</b>	<b>0.02</b>	<b>-0.15</b>	<b>0.70</b>	<b>-0.44</b>	<b>-0.01</b>	<b>1.18</b>	<b>0.58</b>	<b>1.31</b>	<b>0.29</b>	<b>II. NON CORE INFLATION</b>			
Alimentos	13.2	12.73	18.02	2.17	-1.52	-1.44	0.05	0.48	1.14	-1.70	-0.81	-0.21	-1.31	-1.75	-0.54	0.14	2.92	1.32	3.87	-0.05	Food			
Combustibles	2.1	47.20	1.05	-6.36	2.95	0.56	-1.23	1.28	0.15	-1.47	-0.58	0.92	-0.03	3.32	0.51	0.68	-0.96	-1.06	-0.84	-1.26	-0.84	Fuel		
Transportes	8.4	3.69	13.25	3.25	0.21	0.27	0.01	0.39	-0.11	0.13	0.21	-0.02	1.50	3.86	-1.00	0.03	-0.03	0.20	-0.80	1.59	1.59	Transportation		
Servicios públicos	8.3	7.22	6.09	-1.96	0.00	-0.37	0.00	0.01	0.13	0.04	0.01	0.27	0.05	1.04	0.17	-0.47	-0.05	0.05	-0.30	-0.17	-0.17	Utilities		
<b>III. INFLACIÓN</b>	<b>100.0</b>	<b>6.43</b>	<b>8.46</b>	<b>3.24</b>	<b>-0.05</b>	<b>-0.09</b>	<b>0.12</b>	<b>0.24</b>	<b>0.28</b>	<b>-0.24</b>	<b>-0.09</b>	<b>0.09</b>	<b>0.11</b>	<b>1.97</b>	<b>-0.09</b>	<b>0.19</b>	<b>0.81</b>	<b>0.32</b>	<b>1.23</b>	<b>1.65</b>	<b>III. INFLATION</b>			
Nota:																						Note:		
IPC alimentos y bebidas	40.0	7.97	12.64	4.80	-0.39	-0.38	0.14	0.26	0.62	-0.50	-0.30	0.05	-0.27	1.25	-0.05	0.25	1.17	0.62	2.00	1.61	1.61	CPI Food and Beverages		
IPC sin alimentos y bebidas	60.0	5.41	5.67	2.13	0.20	0.12	0.11	0.22	0.04	-0.04	0.06	0.12	0.38	2.49	-0.12	0.14	0.55	0.10	0.67	1.68	1.68	CPI excluding Food and Beverages		
IPC subyacente por exclusión sin alimentos y bebidas	41.2	2.95	4.30	3.15	0.11	0.16	0.21	0.17	0.05	-0.03	0.06	0.09	0.21	2.43	-0.02	0.26	0.87	0.14	1.26	2.20	2.20	Core CPI excluding Food and Beverages		
IPC sin alimentos, bebidas y energía	55.3	3.24	5.59	2.90	0.11	0.16	0.16	0.19	0.01	0.00	0.08	0.06	0.40	2.60	-0.15	0.19	0.64	0.14	0.82	1.90	1.90	CPI excluding Food, Beverages and Energy		
IPC importado	8.0	19.73	8.52	-1.35	0.53	0.60	-0.02	0.43	0.17	-0.52	-0.30	0.08	-0.18	0.87	0.34	0.11	0.20	-0.44	0.21	0.48	0.48	Imported inflation		

1/ La información de este cuadro se ha actualizado en la Nota Semanal N° 15 (8 de mayo de 2025). El calendario anual de estas estadísticas se presenta en la página vii de esta Nota.

2/ Desde enero 2022 el INEI ha realizado el cambio de base a dic21=100. Además, ha cambiado el uso de la Clasificación en 8 Grandes Grupos de consumo (de acuerdo con el Sistema de Cuentas Nacionales) a la Clasificación del Consumo Individual por Finalidades (CCIF) utilizando 12 divisiones. Para adecuar las series presentadas en este cuadro a dichos cambios, se han realizado los empalmes utilizando las nuevas categorías disponibles.

3/ A partir de la Nota Semanal N° 13 (31 de marzo de 2005) corresponde al IPC excluyendo los alimentos que presentan la mayor variabilidad en la variación mensual de sus precios, así como también pan, arroz, fideos, aceites, combustibles, servicios públicos y de transporte.

Fuente: INEI.

Elaboración: Gerencia Central de Estudios Económicos.

## ¿Qué nos muestra el cuadro 64?

Este cuadro presenta la estadística de datos mensuales de inflación de Lima Metropolitana dividida en productos transables y no transables.

### Principales componentes

❑ **Productos transables** son aquellos bienes susceptibles de ser comercializados en el mercado internacional, por lo que sus precios se ven influenciados por la evolución de los precios internacionales, aranceles, costos de transporte y tipo de cambio.

❑ **Productos no transables** son aquellos bienes y servicios que por su naturaleza no son susceptibles de ser comercializados en el mercado internacional, por lo que su precio se determina por las condiciones de oferta y demanda en el mercado interno.

❑ **IPC alimentos y bebidas:** Corresponde a los alimentos y bebidas dentro y fuera del hogar.

❑ **IPC sin alimentos y bebidas:** Se refiere al IPC excluyendo los alimentos y bebidas dentro y fuera del hogar.

❑ **Subyacente sin alimentos y bebidas:** Comprende al índice subyacente sin alimentos y bebidas dentro y fuera del hogar.

❑ **IPC sin alimentos y energía:** Corresponde al IPC excluyendo alimentos y bebidas dentro y fuera del hogar, combustibles y electricidad.

❑ **IPC importado:** La inflación importada recoge el efecto de la evolución de los precios internacionales en la inflación. Incluye los bienes de consumo cuyos costos dependen significativamente de los precios de *commodities*. En este grupo se encuentran pan, fideos, aceites y combustibles. Asimismo, incluye bienes que son principal o exclusivamente de origen importado (vehículos, aparatos electrodomésticos y medicinas).

### Características

**Unidad de medición:** La información se presenta en variación porcentual mensual, anual (últimos 12 meses) y acumulada.

**Periodicidad:** Mensual.

**Rezago:** Primer día después de finalizado el mes de referencia.

**Revisión:** La información publicada tiene carácter definitivo.

**Fuente:** INEI.

## ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR LIMA METROPOLITANA: CLASIFICACIÓN TRANSABLES - NO TRANSABLES<sup>1/</sup> LIMA CONSUMER PRICE INDEX: TRADABLE - NON TRADABLE CLASSIFICATION<sup>1/</sup>

(Variación porcentual) / (Percentage change)

	Ponderación Dic. 21 = 100	Dic 2021 Dic 2020	Dic 2022 Dic 2021	Dic 2023 Dic 2022	2024												Dic 2024 Dic 2023	2025				Abr. 2025/ Dic. 2024	Abr. 2025/ Abr. 2024	
					Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.		Abr.						
<b>Índice de Precios al Consumidor</b>	<b>100.0</b>	<b>6.43</b>	<b>8.46</b>	<b>3.24</b>	<b>-0.05</b>	<b>-0.09</b>	<b>0.12</b>	<b>0.24</b>	<b>0.28</b>	<b>-0.24</b>	<b>-0.09</b>	<b>0.09</b>	<b>0.11</b>	<b>1.97</b>	<b>-0.09</b>	<b>0.19</b>	<b>0.81</b>	<b>0.32</b>	<b>1.23</b>	<b>1.65</b>	<b>General Index</b>			
<b>Productos transables</b>	<b>30.6</b>	<b>7.63</b>	<b>7.54</b>	<b>3.64</b>	<b>0.48</b>	<b>0.31</b>	<b>0.13</b>	<b>0.17</b>	<b>0.03</b>	<b>-0.29</b>	<b>-0.33</b>	<b>0.02</b>	<b>0.09</b>	<b>1.83</b>	<b>0.26</b>	<b>0.31</b>	<b>0.34</b>	<b>0.16</b>	<b>1.07</b>	<b>1.21</b>	<b>Tradables</b>			
Alimentos	9,6	8,03	13,96	6,94	0,63	0,26	0,13	0,07	-0,09	-0,65	-0,91	-0,30	0,25	1,27	0,36	0,54	0,47	0,57	1,96	0,70	Food			
Textil y calzado	4,1	1,07	2,48	2,74	0,00	0,04	0,09	0,04	0,05	0,04	0,03	0,03	0,01	0,67	0,05	0,22	0,19	0,10	0,56	0,88	Textile and Footwear			
Combustibles	2,1	47,20	1,05	-6,36	2,95	0,56	-1,23	1,28	0,15	-1,47	-0,58	0,92	-0,03	3,32	0,51	0,68	-0,96	-1,06	-0,84	-1,26	Fuel			
Aparatos electrodomésticos	0,5	4,14	4,52	0,67	0,24	0,22	0,17	0,11	0,35	0,14	0,24	0,13	-0,05	1,99	0,16	0,16	0,40	0,18	0,89	2,21	Electrical Appliances			
Otros transables	14,2	3,51	5,72	3,02	0,17	0,39	0,32	0,14	0,08	0,04	0,03	0,15	0,02	2,37	0,20	0,11	0,45	0,04	0,80	1,99	Other Tradables			
<b>Productos no transables</b>	<b>69.4</b>	<b>5.76</b>	<b>8.86</b>	<b>3.06</b>	<b>-0.28</b>	<b>-0.27</b>	<b>0.12</b>	<b>0.27</b>	<b>0.40</b>	<b>-0.21</b>	<b>0.01</b>	<b>0.12</b>	<b>0.11</b>	<b>2.03</b>	<b>-0.25</b>	<b>0.14</b>	<b>1.02</b>	<b>0.38</b>	<b>1.29</b>	<b>1.85</b>	<b>Non Tradables</b>			
Alimentos	11,9	12,50	17,39	1,17	-2,20	-1,87	0,02	0,62	1,88	-1,37	-0,51	0,24	-1,41	-1,42	-1,01	-0,14	3,21	1,33	3,39	0,88	Food			
Servicios	55,5	4,30	7,20	3,54	0,15	0,09	0,15	0,19	0,08	0,04	0,13	0,10	0,45	2,86	-0,09	0,20	0,57	0,19	0,87	2,10	Services			
Servicios públicos	8,3	7,22	6,09	-1,96	0,00	-0,37	0,00	0,01	0,13	0,04	0,01	0,27	0,05	1,04	0,17	-0,47	-0,05	0,05	-0,30	-0,17	Utilities			
Otros servicios personales	3,7	2,50	2,75	2,56	0,06	0,09	0,11	0,07	0,06	0,21	0,13	0,22	0,17	1,74	0,32	0,33	0,22	0,24	1,11	2,17	Other Personal Services			
Servicios de salud	1,5	2,82	7,30	3,28	0,21	0,03	0,00	0,00	0,00	0,01	0,02	0,04	0,00	1,59	0,01	0,06	0,10	0,24	0,41	0,50	Health			
Servicios de transporte	9,1	5,22	12,30	2,89	0,13	0,11	0,25	0,59	-0,16	-0,22	0,34	-0,21	2,04	3,83	-1,51	0,27	-0,46	0,46	-1,25	1,46	Transportation			
Servicios de educación	8,6	1,60	3,92	6,40	0,16	0,17	0,06	0,06	0,00	0,00	0,01	0,08	0,01	5,09	0,05	0,37	3,40	0,01	3,84	4,26	Education			
Comida fuera del hogar	15,5	4,53	9,70	6,56	0,29	0,28	0,20	0,16	0,22	0,16	0,17	0,09	0,19	2,89	0,36	0,37	0,26	0,20	1,20	2,69	Restaurants			
Alquileres	4,5	1,76	2,38	-0,19	0,06	0,02	0,10	0,02	0,03	0,08	-0,07	0,12	-0,12	0,57	0,07	-0,12	-0,04	0,12	0,02	0,20	Renting			
Otros servicios	4,4	6,23	4,90	3,35	0,07	0,05	0,27	0,36	0,22	0,04	0,16	0,48	0,46	2,92	0,14	0,42	0,36	0,15	1,08	3,16	Other Services			
Otros no transables	2,1	2,16	4,53	2,24	0,04	0,08	-0,09	0,13	0,04	0,15	0,02	0,02	0,19	0,89	0,07	0,14	0,18	0,05	0,44	0,99	Others Non Tradables			
Nota:																					Note:			
IPC alimentos y bebidas	40,0	7,97	12,64	4,80	-0,39	-0,38	0,14	0,26	0,62	-0,50	-0,30	0,05	-0,27	1,25	-0,05	0,25	1,17	0,62	2,00	1,61	CPI Food and Beverages			
IPC sin alimentos y bebidas	60,0	5,41	5,67	2,13	0,20	0,12	0,11	0,22	0,04	-0,04	0,06	0,12	0,38	2,49	-0,12	0,14	0,55	0,10	0,67	1,68	CPI excluding Food and Beverages			
IPC subyacente por exclusión sin alimentos y bebidas	41,2	2,95	4,30	3,15	0,11	0,16	0,21	0,17	0,05	-0,03	0,06	0,09	0,21	2,43	-0,02	0,26	0,87	0,14	1,26	2,20	Core CPI excluding Food and Beverages			
IPC sin alimentos, bebidas y energía	55,3	3,24	5,59	2,90	0,11	0,16	0,16	0,19	0,01	0,00	0,08	0,06	0,40	2,60	-0,15	0,19	0,64	0,14	0,82	1,90	CPI excluding Food, Beverages and Energy			
IPC Importado	8,0	19,73	8,52	-1,35	0,53	0,60	-0,02	0,43	0,17	-0,52	-0,30	0,08	-0,18	0,87	0,34	0,11	0,20	-0,44	0,21	0,48	Imported Inflation			

1/ La información de este cuadro se ha actualizado en la Nota Semanal N° 15 (8 de mayo de 2025). El calendario anual de estas estadísticas se presenta en la página vii de esta Nota.

2/ Desde enero 2022 el INEI ha realizado el cambio de base a dic21=100. Además, ha cambiado el uso de la Clasificación en 8 Grandes Grupos de consumo (de acuerdo con el Sistema de Cuentas Nacionales) a la Clasificación del Consumo Individual por Finalidades (CCIF) utilizando 12 divisiones. Para adecuar las series presentadas en este cuadro a dichos cambios, se han realizado los empalmes utilizando las nuevas categorías disponibles.

Fuente: INEI.

Elaboración: Gerencia Central de Estudios Económicos.

### ¿Qué nos muestra el cuadro 65?

Reporta la evolución mensual de los precios de los principales combustibles y tarifas de servicio público (electricidad, agua potable y telefonía) durante los últimos meses. Estos precios y tarifas se evalúan a través de un índice medido en términos reales, ajustado por el IPC de Lima Metropolitana.

La información proviene de las encuestas al consumidor final del ámbito de Lima Metropolitana.

---

### Características

**Unidad de medición:**

La información se presenta en números índices reales con base año 2010.

**Periodicidad:**

Mensual.

**Rezago:**

1 semana.

**Revisión:**

La información publicada tiene carácter definitivo, excepto en el caso de tarifas eléctricas las cuales están sujetas a resoluciones de recursos de reconsideración.

**Fuente:**

INEI y Osinergmin.

---

## ÍNDICES REALES DE PRECIOS DE COMBUSTIBLES Y DE TARIFAS DE SERVICIOS PÚBLICOS MAIN UTILITIES TARIFFS REAL INDEXES

(Año 2010 = 100)<sup>1/</sup> / (Year 2010 = 100)<sup>1/</sup>

	2024									2025				Var.porcentual		
	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	Abr 2025/ Mar 2024	Abr 2025/ Abr 2024	
<b>INDICE REAL</b>															<b>REAL INDEX</b>	
<b>I. PRECIOS DE COMBUSTIBLES <sup>2/</sup></b>															<b>I. FUEL PRICES <sup>2/</sup></b>	
Gasohol Regular <sup>3/</sup>	96,5	96,6	94,1	95,9	95,8	93,3	90,5	90,1	89,3	90,5	90,7	87,9	86,4	-1,7	-10,5	Regular gasahol <sup>3/</sup>
Gasohol Premium <sup>4/</sup>	83,3	83,1	80,7	81,8	81,8	79,4	76,9	76,2	75,6	76,7	76,9	74,8	73,7	-1,5	-11,6	Premium gasahol <sup>4/</sup>
Gas doméstico <sup>5/</sup>	99,7	101,8	100,9	102,0	101,8	102,5	104,2	107,0	107,6	107,7	108,7	107,8	106,4	-1,4	6,7	Domestic gas <sup>5/</sup>
Petróleo Diesel	101,3	101,1	98,4	98,2	98,9	97,3	94,6	93,6	94,7	94,5	97,2	95,1	92,5	-2,8	-8,7	Diesel fuel
GLP vehicular	86,2	84,5	83,1	82,1	82,7	82,5	84,3	86,8	86,7	87,6	89,6	87,6	85,2	-2,7	-1,1	LPG vehicle use
GNV	76,0	76,1	76,9	77,2	77,4	77,6	77,7	77,6	77,5	78,0	77,9	77,2	77,0	-0,3	1,3	NGV
<b>II. TARIFAS ELÉCTRICAS <sup>6/</sup></b>															<b>II. ELECTRIC TARIFFS <sup>6/</sup></b>	
Residencial	121,4	119,9	119,7	119,4	119,8	120,3	120,4	121,3	121,3	121,5	119,9	118,8	118,5	-0,3	-2,4	Residential
Industrial	149,2	146,2	146,0	145,7	146,1	146,6	146,8	149,0	149,2	149,3	146,0	144,5	144,1	-0,3	-3,5	Industrial
<b>III. TARIFAS DE AGUA <sup>7/</sup></b>															<b>III. WATER TARIFFS <sup>7/</sup></b>	
Doméstica	129,7	129,8	129,6	129,3	129,0	129,3	129,4	129,3	129,1	130,7	130,5	129,5	129,0	-0,3	-0,5	Residential
<b>IV. TARIFAS TELEFÓNICAS <sup>8/</sup></b>															<b>IV. TELEPHONE TARIFFS <sup>8/</sup></b>	
Servicio local	41,5	41,5	41,5	41,4	41,2	41,3	41,4	41,3	41,3	41,3	41,3	40,9	40,8	-0,3	-1,6	Local service

1/ Actualizado en la Nota Semanal N° 15 (8 de mayo de 2025).

2/ Precio promedio al consumidor. Los gasoholes de 90 a 97 octános se dejaron de comercializar desde abril 2023.

3/ Equivale a un gasohol de 91 octanos.

4/ Equivale a un gasohol de 96 octanos.

5/ Balón de GLP de 10 kg.

6/ Precio al consumidor incluido en el cálculo del IPC de Lima. La tarifa industrial procede del pliego tarifario de Osinermin.

7/ Consumo doméstico de 30 metros cúbicos. Incluye servicio de alcantarillado y pago de IGV.

8/ Incluye 102 llamadas locales.

Fuente: INEI y Osinermin.

Elaboración: Gerencia Central de Estudios Económicos.